



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0059096/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución n° 709/11 del H. Consejo Directivo, de fecha 19 de Diciembre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para el "Curso de Nivelación" y para cumplir tareas en el Programa del Ciclo de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con la Escuela Media del Departamento de Geografía ; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo n° 709/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Noemí S. Fratini (fs. 126-140);

que a fs. 174 se constituye el Jurado, con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs. 174), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 175-177);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 178-179). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Noemí S. Fratini, Acta IV (fs. 181);

que a fs. 181 vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012 , resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho sobre tablas de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado por Resolución N° 709/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para el "Curso de Nivelación" y para cumplir tareas en el Programa del Ciclo de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con la Escuela Media del Departamento de Geografía.



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0059096/2011

//

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Noemí Susana FRATINI**, Legajo n° 47060, como Profesora Adjunta de dedicación simple para el "**Curso de Nivelación**" y para cumplir tareas en el Programa del Ciclo de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con la Escuela Media del Departamento de Geografía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) año.

ARTÍCULO 3º. EXIMIR a la **Licenciada Noemí Susana FRATINI**, del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.


ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE .

RESOLUCIÓN N°: 329

sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES